	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. 256

(26 SEP 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y artículos 91,99 y 106 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto N° 1083 de 2015, Resolución N° 797 del 26 de septiembre 2022 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución No. 797 del 26 de septiembre 2022, se comisionó al Alcalde Municipal Edgar Muñoz Torres y se autorizó su desplazamiento el día 27 de septiembre de 2022 a partir de las 05:00 am. Con el fin de participar de las mesas estratégicas para la construcción del modelo aeronáutico y su impacto social en las instalaciones de la Universidad Cooperativa de Colombia ciudad de Neiva.

Que, por necesidad de continuidad del servicio en ejercicio de la labor administrativa del municipio, se hace necesario nombrar Alcalde encargado para que asuma las funciones mientras dura la ausencia del titular.


Que, el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, faculta al Alcalde Municipal para delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos, las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.

Que, además, para garantizar el normal desarrollo de la Administración Municipal, es procedente encargar de las funciones de alcalde Municipal, establecidas en la Constitución y la Ley al KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ, actual Secretario de Hacienda.

En mérito de lo expuesto.

Proyectó: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama– Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por: Adriana Marcela Quintero Sambony
Firma:	Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Nombre: Adriana Marcela Quintero Sambony
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Secretaria General

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ENCÁRGUESE a KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.888.945 expedida en Pitalito, actual Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas, para que además de las funciones propias de su cargo, atienda las funciones de Alcalde del Municipio de Pitalito, a partir de las 05:00 am del día veintisiete (27) de septiembre de 2022 o hasta el tiempo que dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ, en su calidad de alcalde municipal encargada, queda investido de todas las funciones legales y constitucionales para su ejercicio.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Pitalito Huila, el día 26 de septiembre del 2022. **26 SEP 2022**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal

Proyectó: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama– Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por: Adriana Marcela Quintero Sambony
Firma:	Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Nombre: Adriana Marcela Quintero Sambony
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NOTARIA PRIMERA DE PITALITO

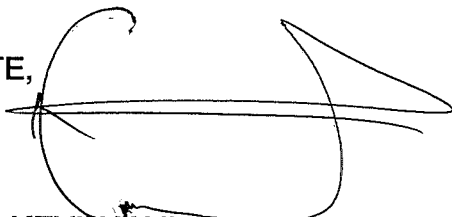
CALLE 4 N°1B 26

ACTA

En la ciudad de Pitalito, cabecera del Circulo Notarial del mismo nombre Departamento del Huila, República de Colombia, a los **VEINTISIETE (27)** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año dos mil veintidós (**2022**), ante mi **ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ**, Notario Primero de este Círculo, compareció:

El doctor **KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número **1.083.888.945** expedida en Pitalito, con el fin de tomar posesión de las funciones de alcalde encargado municipal de la ciudad de Pitalito, se encargue de las funciones propias de su cargo, atienda las funciones del alcalde del municipio de Pitalito, a partir de las 05:00 am del día veintisiete (27) de septiembre del 2022 o hasta el tiempo que dure la ausencia del titular, realizada mediante decreto 256 de 26 de septiembre del 2022 por el alcalde titular de este municipio, con fundamento en el artículo 315 de la constitución política y la ley 136 de 1994. En consecuencia, la suscrita Notaria Primera encargada De Pitalito Huila, le tomo el juramento de rigor, quien bajo su gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone. Para los efectos de la ley exhibió el decreto en mención el cual se le encarga de las funciones de alcalde municipal encargado de la ciudad de Pitalito

EL COMPARECIENTE,



KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ



EL NOTARIO,



ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ



Handwritten signature or scribble.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Le invitan a participar de las
**Mesas Estratégicas para la Construcción del
Modelo Aeronáutico y su Impacto Social**

Fecha: 27 septiembre

Lugar: Universidad Cooperativa de Colombia - Neiva

Hora: 9:00 a.m. - 4:00 p.m.

Salón Laguito – Club Los Andaquies

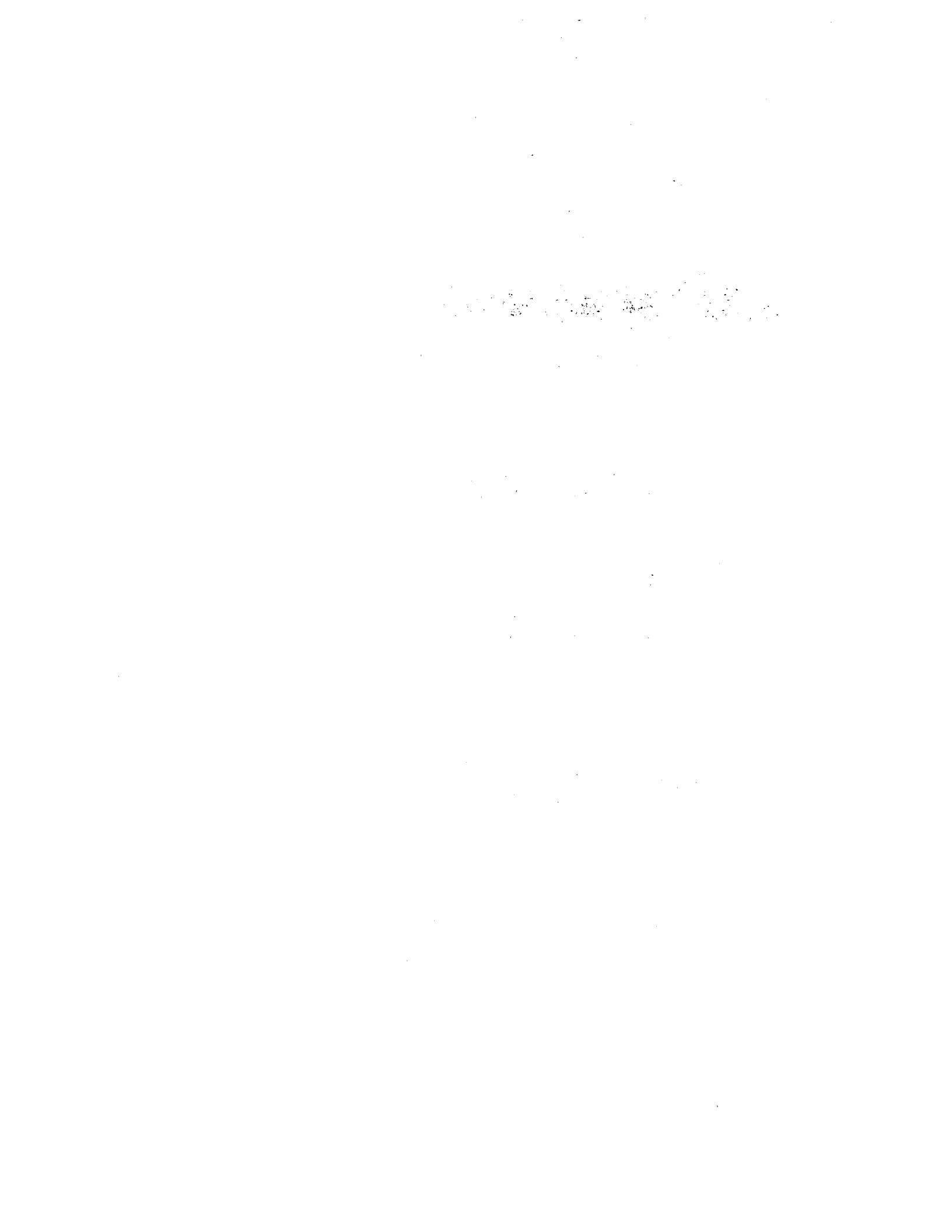
INGRESO CON INVITACIÓN



MINISTERIO DE TRANSPORTE



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



INSTITUCIÓN A DELIBERACIÓN



27 SEPTIEMBRE

JORNADA

2:00 pm - 4:00 pm

Retroalimentación sesión anterior	El moderador y el facilitador de cada sesión. Trabajo en grupo sobre los temas.	60 minutos
Rol de cada uno en el sistema	Trabajo en grupos. Identificación de intereses y funciones.	60 minutos
Acuerdos, resultados por Eje Temático	Exposición del moderador y el Mediador. Exposición abierta de participantes.	30 minutos
Conclusiones y recomendaciones de la mesa	Exposición del moderador y el Mediador. Exposición abierta de participantes.	20 minutos
Cierre de la mesa	Revisar y estar por sentados los Acuerdos. Entrega de Resultados.	30 minutos

JORNADA TOTAL TARDE

2 horas

Centro Sur



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



27 SEPTIEMBRE

JORNADA

9:00 am - 1:00 pm

Presentación del moderador y/o facilitador y participante	Exposición moderador y/o Facilitador. Creams	10 minutos
Presentación por parte del moderador acerca de los Ejes Temáticos	Exposición moderador y/o Facilitador	30 minutos
Dudas o preguntas acerca de los Ejes Temáticos	Preguntas participantes, respuesta moderador o/a Facilitador	30 minutos
Presentación del grupo y punto de partida de los participantes sobre temas	Diálogo entre parte partes	20 minutos
Creación y numeración de grupos de trabajo	Diálogo entre moderador y/o facilitador y parte partes	10 minutos
Desarrollo de la mesa - Posibles Necesidades	Guía del moderador y/o facilitador. Diálogo entre y con participantes. Creación de grupos de trabajo.	90 minutos
Desarrollo de la mesa - Posibles Soluciones	Guía del moderador y/o facilitador. Diálogo entre y con participantes. Creación de grupos de trabajo.	90 minutos

JORNADA TOTAL MAÑANA

4 horas

Centro Sur

26.09.2022
6:00pm

27.09.2022
10:45am